

NOTA DE PRENSA N° 022 - 2018-CG/COM

Contraloría invoca a autoridades ediles valorar riesgos en subasta del Estadio municipal de Barranco

La Contraloría General de la República (CGR) invocó a las autoridades ediles de la Municipalidad Distrital de Barranco valorar los riesgos que significarían llevar a cabo el proceso de la subasta pública para el usufructo del Estadio Unión, al no garantizar que se cautelen los intereses de la Municipalidad y de la comunidad barranquina.

Los riesgos advertidos, en esta segunda oportunidad, forman parte de los Informes plasmados en las Orientaciones de Oficio comunicados mediante los Oficios N° 03-2018-OCI/MDB y N° 00006-2018-CG/CORELM, los cuales hacen hincapié en:

- El Informe de tasación comercial del predio no considera la determinación del valor del usufructo y la renta mensual a requerir, sino solo un valor de alquiler mensual.
- El precio base considerado para el proyecto de inversión no estaría sustentado con lo que no se garantiza el eficiente aprovechamiento económico del predio bajo su administración.
- Falta de transparencia, probidad, normatividad aplicable e incumplimiento de metas previstas.

Finalmente, la Contraloría ha reiterado la recomendación a las autoridades ediles de Barranco que deben comunicar en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles la valoración de los riesgos advertidos y comunicados oportunamente.

Dato:

El último viernes 5 de enero de 2018, la Contraloría emitió un primer informe de Orientación de Oficio N° 003-2018-CG/CORELM a la Municipalidad de Barranco sobre el contrato de usufructo del Estadio Unión de propiedad del municipio.

Lima, 11 de enero de 2018
Departamento de Imagen y Comunicaciones